

Escrito por Gabinete de Prensa  
Lunes, 16 de Abril de 2012 12:27

---



**San Bartolomé tiene en funcionamiento desde hace un año la sede electrónica, pudiendo solucionar los vecinos numerosos trámites, únicamente dándose de alta como usuario y teniendo certificado digital.**

El Ayuntamiento de San Bartolomé, informa a la ciudadanía, que cuenta con el servicio de expedición de certificados de residencia vía internet, cumpliendo así con servicios de la administración electrónica, desde hace un año, siendo el único Ayuntamiento en la isla que cuenta con este servicio activo en este momento.

San Bartolomé hace este recordatorio, tras el anuncio por parte de la Ministra de Fomento, en el comunicó que se exigirá el certificado de residencia para acogerse a las subvenciones para viajar con el fin de evitar fraudes.

Aquellas personas interesadas podrán utilizar este servicio a través de la web municipal [o.sanbartolome.es](http://o.sanbartolome.es), picando en sede electrónica y desde ahí ya acceden a los diferentes servicios que se ofertan. Previamente tendrán que solicitar las claves, y tener certificado digital.